



UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA

PUL/AGN/vgg

ASESORIA JURÍDICA

ANTOFAGASTA

APRUEBA PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE FELICITACIONES Y AMONESTACIONES PARA FUNCIONARIOS DE LA LEY 18.834, 15.076 Y 19.664. -

RESOLUCIÓN EXENTA N.º

16913

ANTOFAGASTA,

30 SEP 2024

VISTOS estos antecedentes: Memorándum N°33 de 26 de septiembre de 2024, de; Procedimiento de Aplicación de Felicitaciones y Amonestaciones para Funcionarios de la Ley 18.834, 15.076 y 19.664; y,

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2880/2023 del Servicio de Salud Antofagasta; Resolución N° 07 de 2019, fija normas de exención del trámite toma razón de Contraloría General de la República y en virtud de las facultades con que me encuentro investido:

RESUELVO

1º.- APRUEBESE PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE FELICITACIONES Y AMONESTACIONES PARA FUNCIONARIOS DE LA LEY 18.834, 15.076 Y 19.664, Código: UGU-PROC-00, en su primera versión, el cual consta del siguiente formato: 23 páginas, con una vigencia de 05 años, que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente resolución.

2º.- PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN en el Banner de Transparencia Activa del Establecimiento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PEDRO USEDÓ LOPEZ
DIRECTOR (S)
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA

DISTRIBUCIÓN: N° 936/2024

- Dirección.
- Unidad Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Unidad Gestión de Usuarios ✓
- Departamento de Capacitación
- Administración del Personal
- Departamento Desarrollo Organizacional



MINISTRO DE FE